

VIERNES, 19 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 76

CONCEJO ABIERTO DE MORANCAS**CVE-2024-2857** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2023*

Aprobado definitivamente la modificación nº 01/2023 del presupuesto del ejercicio 2023 de la Entidad Local Menor de Morancas, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos.

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
	1 Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
	2 Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
	3 Tasas y otros ingresos	700,00	0,00	0,00	700,00
	4 Transferencias corrientes	200,00	0,00	0,00	200,00
	5 Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00
	6 Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
	7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
	8 Activos financieros	0,00	963,85	0,00	963,85
	9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	900,00	963,85	0,00	1.863,85

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
	1 Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
	2 Gastos en bienes corrientes y servicios	840,00	48,10	543,55	344,55
	3 Gastos financieros	60,00	73,30	0,00	133,30
	4 Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
	6 Inversiones reales	0,00	1.386,00	0,00	1.386,00
	7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
	8 Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
	9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	900,00	1.507,40	543,55	1.863,85

Contra la aprobación definitiva de la modificación de créditos presupuestados podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Morancas, 12 de abril de 2024.

El presidente,
Jesús Fernández Prieto.

2024/2857

CVE-2024-2857